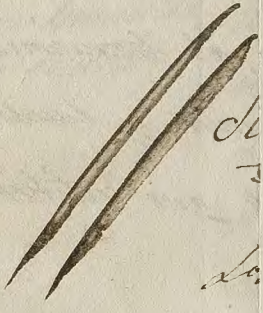


44
Sobre el Comisario
nominado en la
lencia y. Hiji este
dado de sumo
nuestro atenc
dos.

Lo acordado



bajas en las provincias, y se exige la
remisa a la corte de los papeles que
obran en sus archivos, con lo cual me
die es copias de apreciar los perjuicios
materiales hasta que se pongan en
estado de que sea posible el despacho
de los expedientes en Madrid. He
tardado hablar a V. de esta inesperada
novedad por si al propio tiempo
pudiese dar alguna luz sobre el rumbo
sucesivo de nuestro negocio; pero cada
dia veo que se hace mas densa la
oscuridad y por ello me resolví a ponerlo
en su noticia. Cerca de un
mes llevamos transcurrido y aun no se
ha verificado el arreglo del personal
de la Direccion general. Sin embar-
go no descuidare las diligencias que
convergen a su tiempo.

Entretanto agradeceré a V. se
sirva acusarme el recibo de esta co-
municacion y su referencia a los autos
para mi resguardo en el cumplimiento
de lo que me corresponde.

Dios

No =

En la Villa de Caravaca a Veinte y Siete de Julio de mil
ochocientos cuarenta y siete. Reunidos en sus Salas Capi-
tulares los S. de el Ayuntamiento de ella que firma-
ran, en Sesion extraordinaria, se procedió al sorteo de los
Concejales que deben salir en fin del corriente año, segun
el articulo Setenta de la Ley Municipal vigente, y queda